



## ► Textos adoptados

Conferencia Internacional del Trabajo - 114.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 2026

---

### Resolución relativa al tratamiento de la prima neta devengada en el bienio 2024-2025

(8 de junio de 2026)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Tomando nota de que las operaciones del sistema de prorrateo en francos suizos han devengado una prima neta de 19 032 213 francos suizos durante el bienio 2024-2025,

Decide, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 11 del Reglamento Financiero y con arreglo a lo dispuesto en su párrafo 7, que se transfiera el 50 por ciento de dicha prima neta devengada, la cual asciende a 19 032 213 francos suizos, al Fondo de Operaciones, lo que elevaría el nivel de este a 44 516 106 francos suizos.